AUTO No. 2998

Por la cual se inscribe a la nueva directiva y dignatarios del Organismo de Acción Comunal denominado **"JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA COLORADOS"**.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales conferidas en el artículo 103 de la Constitución Política, por el Decreto 1501 de 2023, Ley 2166 de 2021 y el Decreto Departamental 0088 de 2018.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con Ley 2166 de 2021 y la Circular 09 del 22 de diciembre de 2025 proferida por el Ministerio del Interior, el día 26 de abril de 2026 se efectuaron elecciones de directivos y dignatarios de los Organismos de Acción Comunal en Colombia.

Que el organismo de Acción Comunal denominado **"JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA COLORADOS"** del Municipio de **AGUADAS**, del Departamento de Caldas, identificado con Personería Jurídica No. 000021 del 30 de julio de 1982 expedida por la Gobernación de Caldas ha solicitado mediante correo electrónico el día 13 de mayo del 2026, se inscriba a los nuevos directivos y dignatarios elegidos en el proceso electoral del día 26 de abril del año 2026.

Que, en virtud del principio de la buena fe establecido en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, se reconoce que las partes involucradas deben actuar con honestidad y lealtad en sus gestiones adelantadas, en este sentido, desde este despacho se presume la buena fe en las actuaciones por los diferentes Organismos de Acción Comunal.

La Secretaría de Gobierno del Departamento de Caldas, por mandato Constitucional y legal en uso de su competencia de inspección, control y vigilancia.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir a los nuevos directivos y dignatarios del Organismo de Acción Comunal denominado **"JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA COLORADOS"** del Municipio de **AGUADAS**, del Departamento de Caldas.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	NIDIA ELSY LOAIZA PATIÑO	C.C 1.055.835.502
VICEPRESIDENTE	LUIS CARLOS OSORIO HERNANDEZ	C.C 75.048.676
TESORERO (A)	ANGELA MARIA BLANDON OSORIO	C.C 24.370.545
SECRETARIO (A)	MARLENY HERNANDEZ DELGADO	C.C 1.055.831.090

ÓRGANO DE CONTROL

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
FISCAL	ELKIN GOMEZ	C.C 1.055.830.476

COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
CONCILIADOR 1	OCTAVIO DE JESUS CIRO GIL	C.C 75.049.544
CONCILIADOR 2	BERNARDO LOPEZ AGUIRRE	C.C 16.051.788
CONCILIADOR 3	SILVIA ARCILA GOMEZ	C.C 1.143.932.152

COORDINADORES COMISIONES DE TRABAJO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
EDUCACIÓN	EDILMA RAMIREZ FRANCO	C.C 24.366.065
MEDIO AMBIENTE	JOSE OMAR HENAO LOPEZ	C.C 1.002.542.841
SALUD	MONICA ANDREA GALLEGO FRANCO	C.C 1.055.832.969
EMPRESARIAL	JORGE HERNANDO FLOREZ MURILLO	C.C 75.048.485
OBRAS	HERIBERTO ARROYAVE BALLESTEROS	C.C 4.964.304

DELEGADOS A LA ASOCIACIÓN DE JAC

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
DELEGADO 2	THALIANA ANDREA DAVILA MARTINEZ	C.C 1.063.165.450
DELEGADO 3	LUZ DARY FRANCO GALLEGO	C.C 24.369.278
DELEGADO 4	MARTHA CECILIA OSORIO HERNANDEZ	C.C 24.366.026

ARTÍCULO SEGUNDO: El periodo de los directivos y dignatarios es el comprendido del primero (1) de julio del año 2026 al treinta (30) de junio del año 2030.

Dada en Manizales, en el Departamento de Caldas a los cinco (05) días del mes de junio de 2026.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JORGE ANDRES GOMEZ ESCUDERO
Secretario de Gobierno
Departamento de Caldas

Aprobó: Luis Mario Salazar Zuluaga. PE. SG.
Revisó: Katherin Muñoz Vargas. PU. SG.
Proyectó: Valeria Rodriguez Castaño Abogada Contratista

Gobierno de CALDAS | Secretaría de GOBIERNO

CERTIFICADO Nº 4925

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales conferidas en el artículo 103 de la Constitución Política y por el Decreto 1501 de 2023, Ley 2166 de 2021 y el Decreto Departamental 0088 de 2018.

En consideración a que el organismo de acción comunal denominado **"JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA COLORADOS"** del municipio de **AGUADAS**, elevó solicitud a la Secretaría de Gobierno del Departamento de Caldas, mediante oficio el 29 de julio de 2026 mediante correo electrónico, en la cual requiere, certificación de existencia y representación legal del organismo de acción comunal denominado **"JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA COLORADOS"** del Municipio de **AGUADAS.**

C E R T I F I C A

Que el organismo de acción comunal denominado **"JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA COLORADOS"** del Municipio de **AGUADAS**, del Departamento de Caldas, cuenta con la personería jurídica **Nº 000021** del 30 de junio de 1982.

Que el organismo de acción comunal denominado **"JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA COLORADOS"** del Municipio de **AGUADAS**, del Departamento de Caldas, realizó la elección de directivos y dignatarios el día 26 de abril de 2026, como consta en auto de reconocimiento **Nº 2998 del 05 de junio de 2026**, mediante el cual fueron inscritos los Directivos y Dignatarios.

Que la representación legal del organismo de acción comunal denominado **"JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA COLORADOS"** del Municipio de **AGUADAS** del Departamento de Caldas, es ejercido por el ciudadano que se relaciona a continuación:

PRESIDENTE: NIDIA ELSY LOAIZA PATIÑO, con la C.C. 1.055.835.502

Este certificado es válido por seis (6) meses y se expide para ASUNTO LEGAL.
Dado en Manizales a los treinta (30) días del mes de julio del año 2026.

JORGE ANDRES GOMEZ ESCUDERO
Secretario de Gobierno
Departamento de Caldas

Aprobó: Lina María Salazar Zuluaga. PE. SG.
Revisó: Katherin Muñoz. PU. SG.
Proyectó: Jackeline Correa López. AA. SG

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Junta de Acción Comunal Vereda Colorados

SIGLA

NIT No. 810005039-8

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE [ ] [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Caldas

MUNICIPIO: Aguadas | DIRECCIÓN: Vereda Colorados.

TELÉFONOS: 3164064354 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PÚB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Loaiza | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Patiño | NOMBRES: Nidia Elsy

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 1055.835.502

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [ ] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Loaiza	Patiño	Nidia Elsy

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.055.835.502

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 18 MES 01 AÑO 1994

PAÍS Colombia

DEPTO Caldas

MUNICIPIO Aguadas

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Vereda Colorados

PAÍS Colombia DEPTO Caldas

MUNICIPIO Aguadas

TELÉFONO 3104064354 EMAIL _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES [ ] AÑO [ ]

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⓒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE CIUDADANIA

1.055.835.502

LOAIZA PATIÑO

NIDIA ELSY

Nidia Elsy Loaiza Patiño

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 18-ENE-1994

AGUADAS
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	O-	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-ENE-2012 AGUADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0900400-00380677-F-1055835502-20120531 0030107444A 1 36144270

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141276933260

(415)7707212489984(8020) 000014127693326 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 1 0 0 0 5 0 3 9 — 6. DV: 8

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Manizales — 1 0

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

Lugar de expedición — 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA COLORADOS

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Caldas 1 7

40. Ciudad/Municipio: Aguadas 0 1 3

41. Dirección principal: VDA COLORADOS

42. Correo electrónico: mdisel@outlook.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 0 4 0 6 4 3 5 4

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 7 0 0 3 1 6						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1 4	4 2	5 5																						

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2026-09-10 / 12:52:28PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT) deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Nidia Elsy Jocha Patiño

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

984. Nombre: MURILLO AGUIRRE DIANA FERNANDA

985. Cargo: Gestor II

Fecha generación documento PDF: 10-09-2026 12:53:22PM

Aguadas, 23 de Septiembre de 2026

Doctor.
FABIO GOMEZ MEJÍA
Alcalde Municipal
Aguadas-Caldas.

Asunto: Declaración Juramentada de inexistencia de Inhabilidades, Incompatibilidades y Conflictos de Intereses para celebrar contratos.

Afectuoso Saludo Doctor Fabio Gómez Mejía.

Como acto previo a la celebración de contratos con la entidad pública que Usted representa, declaro bajo la gravedad del juramento, no hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

Así mismo, manifiesto que no existe conflictos de intereses para celebrar contratos con la Alcaldía Municipal de Aguadas Caldas, ni en alguna de los supuestos de hecho que contemplan prohibiciones especiales para contratar.

En el evento de presentarse inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente que impidan continuar con la ejecución del contrato, se dará aplicación a lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

Cordialmente,

NIDIA ELSY LOAIZA PATIÑO
C.C 1.055.835.502

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:22:13 horas del 23/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1055835502,** Apellidos y Nombres **LOAIZA PATIÑO NIDIA ELSY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE AGUADAS** , con NIT **890801132-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303437779

PIB
09:23:18

Bogotá DC, 23 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NIDIA ELSY LOAIZA PATIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1055835502:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303437918

PIB
09:23:58

Bogotá DC, 23 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COLORADOS identificado(a) con NIT número 8100050398:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de septiembre de 2026, a las 09:25:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1055835502
Código de Verificación	1055835502260923092504

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de septiembre de 2026, a las 09:25:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8100050398
Código de Verificación	810005039826092309254 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:26:46 AM horas del 23/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1055835502**

Apellidos y Nombres: **LOAIZA PATIÑO NIDIA ELSY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/09/2026 09:28:57 a. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **810005039**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148239156** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/09/2026 09:29:56 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1055835502** y Nombre: **NIDIA ELSY LOAIZA PATIÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148239269** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE AGUADAS

VEREDA COLORADOS Nit: 810005039-8

CERTIFICADO DE NO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICA QUE:

A la fecha, la Junta de Acción Comunal del Municipio de Aguadas – del **VEREDA COLORADOS** identificada con NIT 810005039-8, no realiza aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales), por cuanto no cuenta con personal vinculado laboralmente, ni con contratos de prestación de servicios que generen obligación de realizar dichos aportes.

Este certificado se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

En constancia, se firma en el Municipio de Aguadas, a los 23 días del mes de Septiembre del año 2026.

Atentamente,

NIDIA ELSY LOAIZA PATIÑO
PRESIDENTA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
VEREDA COLORADOS

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S A

CERTIFICACION

CALDAS, AGUADAS, 30/09/2026

A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VRD** con **NIT 8100050398** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550108900920860
Saldo a la fecha	$0.00 Pesos
Fecha de apertura	30/09/2026

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1055835502 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/09/2026 11:35 AM

Codigo Verificación: **TMZRYN82GU**

Válida hasta: **25/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Búsqueda ▾ Mis procesos ▾ Menú ▾ Ir a

JUNTA DE ACCION C

Configuraciones del usuario

Configuración Entidad Estatal / Proveedor

Salir

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ULTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

Sugerencias SECOP



El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.

Ya está asociado a una empresa

Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario > Mis registros'

Mensajes

Todo

Sin mensajes...

Oportunidades de negocio

Recientes

Sin oportunidades

Aguadas, octubre de 2026

Doctor.
FABIO GOMEZ MEJÍA
Alcalde Municipal
Aguadas-Caldas

Asunto: Declaración Juramentada de inexistencia de Inhabilidades, Incompatibilidades y Conflictos de Intereses para celebrar contratos.

Afectuoso Saludo Doctor Gómez Mejía

Como acto previo a la celebración de contratos con la entidad pública que Usted representa, declaro bajo la gravedad del juramento, no hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, así mismo la Junta de Acción Comunal de la vereda Colorados del municipio de Aguadas, Caldas, con número de identificación tributaria (NIT) 810.005.039-8, la cual represento como (Presidenta).

Así mismo, manifiesto que no existen conflictos de intereses para celebrar contratos con la Alcaldía Municipal de Aguadas Caldas, ni en alguna de los supuestos de hecho que contemplan prohibiciones especiales para contratar.

En el evento de presentarse inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente que impidan continuar con la ejecución del contrato, se dará aplicación a lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

Cordialmente,

Firma: Nidia Elsy Loaisa Patiño.
Nombre: Nidia Elsy Loaisa Patiño
C.C: 1.055.835.502
TEL: 3104064354

PRESIDENTA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
DE LA VEREDA COLORADOS
NIT: 810.005.039-8

Octubre 01 de 2026

Señores
Alcaldía Municipal de Aguadas
E. S. D.

Asunto: **Carta de Intención para la firma de convenio solidario – Construcción de Placa huella**

Respetados señores:

La Junta de Acción Comunal del sector El Chachafruto de la vereda Tamboral del municipio de Aguadas, en ejercicio de sus funciones legales y comunitarias, se permite manifestar su intención de participar activamente en la firma del convenio solidario que se llevará a cabo entre esta organización y la Alcaldía de Aguadas, con el fin de construir 100 metros lineales de placa huella en nuestra vereda.

Este proyecto resulta de gran importancia para nuestra comunidad, ya que contribuye a mejorar la movilidad, el acceso a servicios básicos y el transporte de productos agrícolas, en especial el café, que representa nuestra principal fuente de ingreso.

Como parte de nuestro compromiso con el desarrollo de esta obra, la Junta de Acción Comunal de la vereda **COLORADOS** se compromete a aportar lo siguiente:

- Mano de obra no calificada
- Herramienta menor
- Supervisión permanente por parte de la Junta

Agradecemos profundamente el respaldo institucional de la Alcaldía, y reiteramos nuestra disposición para colaborar en todas las etapas del proyecto, bajo el principio de la solidaridad y el trabajo conjunto por el bienestar de nuestras familias.

Cordialmente,

Nidia Elsy Loaiza Patiño.

NIDIA ELSY LOAIZA PATIÑO
C.C. 1.055.835.502
PRESIDENTA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
VEREDA **COLORADOS**

Aguadas, octubre de 2026

Doctor.
FABIO GOMEZ MEJÍA
Alcalde Municipal
Aguadas-Caldas

Asunto: Declaración Juramentada de inexistencia de Inhabilidades, Incompatibilidades y Conflictos de Intereses para celebrar contratos.

Afectuoso Saludo Doctor Gómez Mejía

Como acto previo a la celebración de contratos con la entidad pública que Usted representa, declaro bajo la gravedad del juramento, no hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, así mismo la Junta de Acción Comunal de la vereda Colorados del municipio de Aguadas, Caldas, con número de identificación tributaria (NIT) 810.005.039-8, la cual represento como (Presidenta).

Así mismo, manifiesto que no existen conflictos de intereses para celebrar contratos con la Alcaldía Municipal de Aguadas Caldas, ni en alguna de los supuestos de hecho que contemplan prohibiciones especiales para contratar.

En el evento de presentarse inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente que impidan continuar con la ejecución del contrato, se dará aplicación a lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

Cordialmente,

Firma: Nidia Elsy Loaisa Patiño.
Nombre: Nidia Elsy Loaisa Patiño
C.C: 1.055.835.502
TEL: 3104064354

PRESIDENTA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
DE LA VEREDA COLORADOS
NIT: 810.005.039-8

Aguadas, 01 de octubre de 2026.

Doctor Fabio Gómez Mejía
Alcalde Municipal
Aguadas-Caldas

Asunto: Certificación de Aportes a la Seguridad Social

Afectuoso saludo Doctor Gómez Mejía,

Me dirijo a usted en calidad de presidenta de la vereda COLORADOS del municipio de Aguadas, para dejar constancia de que la Junta no tiene a cargo personal, por lo tanto, **no se realizan** aportes a la seguridad social.

Agradezco su atención.

Cordial saludo,

Nombre: Nidia Elsy Loaisa Patiño
C.C: 1.055.835.502
TEL 3104064354
PRESIDENTE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
SECTOR LA CHINA VEREDA COLORADOS

FIRMA:
Nidia Elsy Loaisa Patiño

NIT: 810.005.039-8

ALCALDÍA DE AGUADAS

Aguadas, 01 de octubre de 2026.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS

CERTIFICA:

Que la presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda COLORADOS, NIDIA ELSY LOAIZA PATIÑO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°. 1.055835.502, ha demostrado idoneidad con lo anotado en la hoja de vida y documentación requerida presentada, circunstancia que le permite contratar directamente al tenor de lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, para desarrollar el siguiente contrato **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DE LA LEY 1551 DE 2012 CON EL PROPÓSITO DE EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA COLORADOS, SECTOR LA CHINA UBICADA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS."**

El presente certificado se expide en el Municipio de Aguadas al primer (01) días del mes de octubre de 2026.

Atentamente,

TATIANA MARCELA BETANCUR RIOS
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE AGUADAS

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / perfil	Firma	Fecha
Elaboró	Paula Valdés Medina	Ing. Civil Asesora Obras Públicas		01/10/2026
Revisó	Tatiana Marcela Betancur Ríos	Secretaria de Obras Públicas		01/10/2026
Aprobó	Tatiana Marcela Betancur Ríos	Secretaria de Obras Públicas		01/10/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.				